



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: modificar RD 555/2023 PEREA

VISTO:

La Resolución 555/2023, por la cual se designa interinamente a la Prof. Carola Perea para desempeñar funciones transitorias de apoyo técnico pedagógico en el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES) de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico ha solicitado se incremente transitoriamente la remuneración que percibe la Prof. Perea, toda vez que se le han encomendado otras tareas, inherentes al funcionamiento de la Secretaría Académica, además de las que ya viene desempeñando;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR, a partir del 14 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2023, el art. 2° de la Resolución Decanal N° 555/2023, sólo en lo referido a la remuneración que percibe la Profesora Carola PEREA, legajo 51474, por la tareas que desempeña como apoyo técnico pedagógico en el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES), de la Secretaría Académica de esta Facultad, afectando, en consecuencia, un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), con cargo partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 2°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

